96

MUNICIPIO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL ACTA DE SUSPENSIÓN	mipg	CO-FO-15 Versión 3 Fecha. 17-12-2024

FECHA PRESENTE ACTA:	martes, 21 de octubre de 2025		
CONTRATO	100.17.5-15-2025	**FECHA**	viernes, 19 de septiembre de 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA TOPOGRAFIA DE LOS PREDIOS MATA REDONDA Y LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE BOYACA		
VALOR CONTRATADO:	$4,500,000.00		
CONTRATISTA:	**JULIAN RICARDO GOMEZ SANDOVAL**		
No. Documento	C.C. 7.181.408 de Tunja		
Representante Legal	-		
No. Documento	-		
SUPERVISOR:	**ING.ELVIA MARIA ROJAS GARCIA**		
No. Documento	24202531		
Cargo Supervisor	Secretaria de Planeación y Obras		
Dependencia	Secretaría de Planeación		
Apoyo a la Supervision	LORENA CUELLAR HIGUERA		
Documento	1019115244 expedida en Bogotá D.C.		
Dependencia	Secretaría de Planeación		
Plazo de Ejecución	30		
No. CDP	2025000423		
No. RP	2025000595		
Fecha Acta De Inicio	**septiembre 23, 2025**		
Fecha De Terminación Según Contrato	miércoles, 22 de octubre de 2025		
Plazo Suspensión	10 Dias		
Fecha De Reiniciación	viernes, 31 de octubre de 2025		
Fecha De Terminación Según Suspensión	sábado, 1 de noviembre de 2025		

En las oficinas de la Secretaría de Planeación Municipal se reunieron ING.ELVIA MARIA ROJAS GARCIA Secretaria de Planeación y Obras, como SUPERVISOR, LORENA CUELLAR HIGUERA como APOYO A LA SUPERVISION y JULIÁN RICARDO GÓMEZ SANDOVAL Como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de suspensión del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS en referencia, tenienendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO.	Que mediante oficio del 21 de octubre de 2025, el contratista JULIÁN RICARDO GÓMEZ SANDOVAL solicito a la Alcaldia Municipal de Boyacá, se suspenda el contrato de la referencia por un termino de diez (10) dias.
SEGUNDO.	Que el contratista maniifiesta que El levantamiento topográfico se realizó con georreferenciación amarrado a las bases permanentes del IGAC en estado doble determinación con bases Tuna y Gara, los datos suministrados por el IGAC datos Rinex de las bases mencionadas anteriormente presentan un retraso de Veinte Días es por este motivo que se presenta la solicitud de suspensión.
TERCERO.	Que la supervision encuentra viable la suspensión del contrato de obra.

ACUERDAN

PRIMERO.	Suspender el plazo para la ejecución del contrato a partir de martes, 21 de octubre de 2025
SEGUNDO.	Al momento de suscribir el Acta de Reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo.
TERCERO.	La presente acta no genera lucro cesante ni daño ememrgente para las partes firmantes del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron

ING.ELVIA MARIA ROJAS GARCIA
Secretaria de Planeación y Obras
SUPERVISOR (A)

JULIÁN RICARDO GÓMEZ SANDOVAL
- Representante Legal
CONTRATISTA

Lorena Cuellar H
LORENA CUELLAR HIGUERA
APOYO A LA SUPERVISIÓN